



## 100 años de la muerte de Ramón López Velarde.

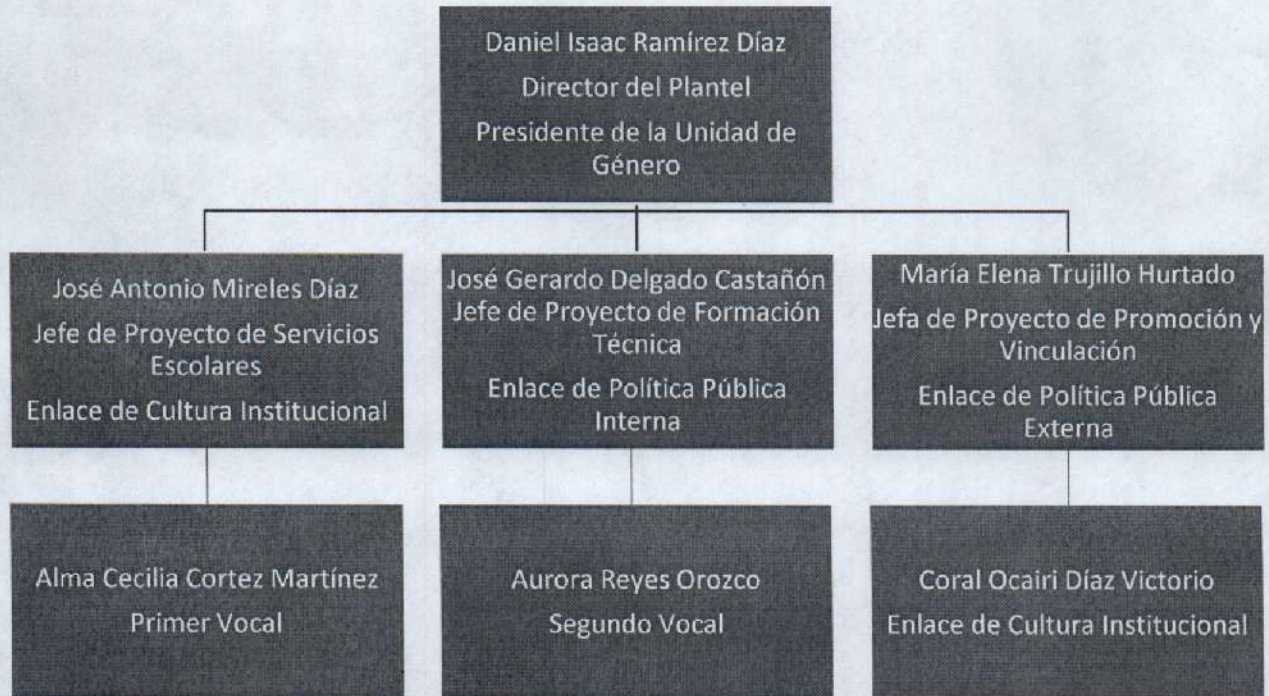
### UNIDAD DE GÉNERO DEL CONALEP PLANTEL FRESNILLO

#### MODELO INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

#### Objetivo General

Ser el mecanismo que dé seguimiento y evalúe las acciones para la implementación del Modelo Institucional de Igualdad de Género CONALEP.

#### Estructura de la Unidad de Género



Alma Cecilia Cortez Mtz



## 100 años de la muerte de Ramón López Velarde.

**El Presidente de la unidad de género, tendrá las siguientes atribuciones:**

- 1) Elaborar el Programa de Igualdad de Género del Plantel alineado a los objetivos y estrategias enmarcados en el Modelo Institucional de Igualdad de Género CONALEP.
- 2) Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación anual de su Plantel.
- 3) Coordinar acciones con los enlaces de la Unidad de Género del Plantel.
- 4) Coordinar acciones con las dependencias y aliados estratégicos para el cumplimiento del Programa de Igualdad de Género del Plantel.
- 5) Coordinar el programa de capacitación a los servidores y servidoras públicos en materia de género.
- 6) Fungir como enlace oficial del Plantel con la Unidad de Género del Colegio Estatal.

**El enlace de cultura institucional de la unidad de género, tendrá las siguientes atribuciones:**

- 1) Promover las estrategias de colaboración con los enlaces de la Unidad de Género del Plantel para fortalecer el trabajo institucional en materia de igualdad de género.
- 2) Verificar el cumplimiento de la normatividad y reglamentos internos del Plantel enmarcados en el Modelo Institucional de Igualdad de Género CONALEP.
- 3) Participar en el diseño de estrategias para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las áreas que integran el plantel.
- 4) Elaborar los informes trimestrales de las acciones realizadas en el Plantel como parte del Programa de Igualdad de Género del Plantel.
- 5) Elaborar el acta de instalación de la Unidad de Género del Plantel.

**El enlace de Política Pública Interna de la unidad de género tendrá las siguientes atribuciones:**

- 1) Implementar los programas y proyectos del Modelo Institucional de Igualdad de Género CONALEP.
- 2) Desarrollar mecanismos para la construcción del Programa de Igualdad de Género del Plantel, en las etapas de diagnóstico, análisis, planeación y evaluación del Modelo Institucional de Igualdad de Género CONALEP.
- 3) Identificar áreas prioritarias y de oportunidad para desarrollar acciones dentro del Programa de Igualdad de Género del Plantel.



Alra Cecilia Cortez Mtz



## 100 años de la muerte de Ramón López Velarde.

**El enlace de Política Pública Externa de la unidad de género, tendrá las siguientes atribuciones:**

- 1) Impulsar la celebración de convenios de colaboración para la incorporación de la perspectiva de género en el Programa de Igualdad de Género del Plantel.
- 2) Dar seguimiento a los indicadores del Programa de Igualdad de Género del Plantel y generar las estadísticas de los mismos.

**Primer Vocal** y apoyo al enlace de cultura institucional de la Unidad de Género, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Auxiliar a su enlace en las tareas que le sean encomendadas.
- 2) Seguimiento de los acuerdos para el buen funcionamiento de la unidad de género del Plantel.
- 3) Las demás atribuciones y responsabilidades que le sean encomendadas por el titular del enlace.

**Segundo Vocal** y apoyo al enlace de Política Pública Interna de la Unidad de Género, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Auxiliar a su enlace en las tareas que le sean encomendadas.
- 2) Seguimiento de los acuerdos para el buen funcionamiento de la unidad de género del Plantel.
- 3) Las demás atribuciones y responsabilidades que le sean encomendadas por el titular del enlace.

**Tercer Vocal** y apoyo al enlace de Política Pública Externa de la Unidad de Género, tendrá las siguientes atribuciones:

- 1) Auxiliar a su enlace en las tareas que le sean encomendadas.
- 2) Seguimiento de los acuerdos para el buen funcionamiento de la unidad de género del Plantel.
- 3) Las demás atribuciones y responsabilidades que le sean encomendadas por el titular del enlace.

La unidad de género del CONALEP Plantel Fresnillo, se constituyó el día nueve (9) de abril del año dos mil veintiuno (2021) a las diez horas con cuarenta minutos (10:40 hrs.), en el lugar que ocupa la Dirección de este Plantel Educativo, apegado a los perfiles, atribuciones y estructura para la conformación de las unidades de equidad de género del sistema CONALEP de planteles.



*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
Alma Carole Cortez Mtz



**100 años de la muerte de Ramón López Velarde.**

Constando de cinco (5) fojas útiles la presente acta de conformación de la Unidad de género del **CONALEP Plantel Fresnillo**, firmaron la misma quienes en ella intervinieron, pudieron y quisieron hacerlo. - Conste.

*[Handwritten signature in blue ink]*

\_\_\_\_\_  
**Presidente de la Unidad de Género**  
**Lic. Daniel Isaac Ramírez Díaz**  
**Director del Plantel**

*[Handwritten signature in black ink]*

\_\_\_\_\_  
**Enlace de cultura institucional de la Unidad de Género**  
**M. en C. José Antonio Mireles Díaz**  
**Jefe de Proyecto de Servicios Escolares**

*[Handwritten signature in black ink]*

\_\_\_\_\_  
**Enlace de Política Pública Interna de la Unidad de Género**  
**Lic. José Gerardo Delgado Castañón**  
**Jefe de Proyecto de Formación Técnica**

*[Handwritten signature in black ink]*

\_\_\_\_\_  
**Enlace de Política Pública Externa de la Unidad de Género**  
**L.A. María Elena Trujillo Hurtado**  
**Jefa de Proyecto de Promoción y Vinculación**



*[Handwritten signature]*  
Alma Cecilia Cortez Mtc



100 años de la muerte de Ramón López Velarde.

Alma Cecilia Cortez Mtz.

Primer Vocal

Lic. Psicología Alma Cecilia Cortez Martínez  
Orientación Educativa

Segundo Vocal

Lic. Psicología Aurora Reyes Orozco  
Área de Psicología Clínica

Tercer Vocal

L.A. Coral Ocaíri Díaz Victorio  
Subjefa Técnica Especialista  
Sub Jefatura de Administración y Finanzas



Alma Cecilia Cortez Mtz.